

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.978. GOMEZ RAMOS, *Antonio*; domiciliado últimamente en Río Tinto; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 9489

7.979. HERNANDEZ MORENO, *José*; natural de Murcia, profesión torero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Fuente Obejuna. 9487

7.980. HERNANDEZ VAZQUEZ, *Victor*; natural de San Bartolomé, de estado soltero, profesión barrendero, de veinticuatro años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Manuel Lorduy, Capitán del Gobierno Militar de Melilla. 9480

7.981. HUGUET ALSINA, *José*; natural de San Miguel de la Vall, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,570; domiciliado últimamente en San Martín de Barcedá; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Francisco Alares, en León. 9480

7.982. IBÁÑEZ GUILLEN, *Fernando*; natural de Almazán, de estado soltero profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en San Miguel de Basauri; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 9312

7.983. IBOUS SICARS, *Martín*; natural de Ordás (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ordás (Gerona) y Arjoles (Francia); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jaime Gavilá, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Morella. 9496

7.984. JORDANA MUNTILLAN, *Antonio*; natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Gracia, calle del Oro, número 19; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Joaquín Lahoz, Capitán del Regimiento de Cazadores Estella, número 14, en Olot. 9415

7.985. JUAN, conocido por el *Portugés*; domiciliado últimamente en Sevilla, barrio de San Bernardo, calle Ancha, frente al Pilar; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Utrera. 9396

7.986. JUICIA TRESERAS, *Jaime*; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Bisbal. 9492

7.987. LAGAYO BOCH, *Venancio*; natural de Arcalés (Lérida), de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años, estatura 1,610; domiciliado últimamente en Estach (Lérida); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel López de Roda, Comandante del 7.<sup>o</sup> Regimiento Mixto de Ingenieros, en Valencia. 9442

7.988. LIRIA MOLINA, *Cristóbal*; natural de Fines (Almoradí), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fines; se supone que actualmente se encuentra en Orihuela; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Mola, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, en Legroño. 9373

7.989. LOPEZ BLANCO, *Eduardo*; profesión empleado en Correos; comparecerá, en término diez días, ante el Juez de instrucción de Oviedo. 9392

7.990. LOPEZ Y MAZA, *Antolino*; natural de Castro Urdiales, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; procesado por falta a presentación; comparecerá, en término de cuatro meses, ante el Juez de instrucción D. Pedro Zarandona, en la Ayudantía Militar de Marina de Castro Urdiales. JM—4018

7.991. LUIS VICENTE, *Pascual*; natural de Costeluros, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Costeluros; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alesan. 9366

7.992. MASSICH VILA, *José*; natural de Calonge (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Calonge (Gerona); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio Martínez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Morella. 9409

7.993. MANAS MARTINEZ, *Julio*; natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sorbas (Almería); procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Diego Estrada, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, en Logroño. 9397

7.994. MARCOS GONZALEZ, *Juan*; natural de Almería, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Federico García, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Bilibio, número 24, en Logroño. 9436

7.995. MARTINEZ MUÑOZ, *Antonio*; natural de Arboleas (Almería), profesión jornalero, de veintitrés años; estatura 1,612; domiciliado últimamente en Arboleas; procesado por falta a concentración;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, Comandante don José Carrizo Navarro. JG—3976

7.996. MARTINEZ SANTACOCU, *de*; natural de Javea (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Javea; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel López de Roda, Comandante del 7.<sup>o</sup> Regimiento Mixto de Ingenieros, en Valencia. JG—4042

7.997. MARTINEZ SIERRA, *Aguilera*; natural de Toledo, de estado soltero, profesión guardián ero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Mira el Río, número 10; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Contro, de Madrid. 9499

7.998. MASIP FONT, *Ramón*; natural de Valldemolins (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; estatura 1,610; domiciliado últimamente en Valldemolins; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Santiago Martínez Guardiola, en el Cuartel de Alfonso XIII, en Barcelona. JG—3968

7.999. MATEO MOLINA, *José*; natural de Málaga, profesión vendedor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por insultos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9393

8.000. MATIAS HIERRO, *Román*; natural de Islares (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Islares; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de cuatro meses, ante el Juez instructor D. Pedro Zarandona, de la Ayudantía militar de Marina, en Castro Urdiales. JM—1017

8.001. MILLAN Y GOMEZ, *Miguel*; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión carnicero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 9443

8.002. MOLINA MOZTAZO, *José*; natural de Priana, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Málaga, Ermitaños, 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jerez. 9491

8.003. MONGRELL PEREZ, *Eduardo*; natural de Valencia, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad. 9472

8.004. MORALES PINERO, *Melechor*; natural de Mojácar, de estado casado, profesión labrador, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Bedar (Vera); procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vera. 9376

8.005. MUÑOZ QUINTANA, *José*; natural de Rubianes (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rubianes; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel.

Bubiano, Capitán en la Capitanía General de la cuarta Región, en Lérida.

JG—4013

8.006. MURTOSI FONT, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Antolín, primer Teniente del Batallón Cazadores de Estella, número 14, en Olot.

JG—4016

8.007. N. Manuel; natural de Berger (Cádiz), de sesenta y cuatro años; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcazar de San Juan.

9337

8.008. NAVARRO GONZALEZ, Isabel; natural de Madrid, de estado soltera, profesión artista de teatro, de diecinueve años; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Sebastián.

9416

8.009. NOE ABARTI, José; natural de Murcia, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años, pelo rojo; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Novelda.

9412

8.010. NOGUERA CASAS, Ramón; natural de Viladonja (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Viladonja; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor primer Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Aleo.

JG—4027

8.011. NUÑEZ PÉREZ, José; natural de Vera (Almería), de estado soltero, profesión minero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena.

9482

8.012. OBEIZA ABANOREA, Martín; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión estafero, de veinticuatro años, estatura 1,54; domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Morera, número 12; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor primer Teniente del Regimiento Infantería del Infante, número 5, D. Valero Campos, en Jaca.

JG—3981

8.013. OROBLA ECOZCUE, Sebastián; natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión cerrajero, de veinticuatro años, estatura 1,54; domiciliado últimamente en Pamplona (Navarra), calle de San Nicolás, 66; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor primer Teniente del Regimiento Infantería del Infante, número 5, D. Mariano Duro González, en Jaca.

JG—3977

8.014. ORRIOLS BERGES, Andrés; natural de Fornells de la Montaña (Girona), de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tossa (Girona); procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 30, en Pamplona.

JG—3939

8.015. PALLOAMA, Eladio; natural de Calonge (Girona), de estado casado, profesión taponeo, de treinta años; domiciliado últimamente en Palamós (Girona); procesado por sedición, compare-

cerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal, 9492

8.016. PASCAL VERGARA, Andrés; natural de Alroz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,58, tiene una cicatriz en la cabeza; domiciliado últimamente en Alroz; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería del Infante, número 5, D. Valero Campos Fernández, en Jaca.

JG—3980

8.017. PAZ GONZALEZ, Bernabé; natural de Urdiales del Páramo (León), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, pieudo de viruelas; domiciliado últimamente en Villabazal de Turón, Oviedo; procesado por pretender emigrar con documentos falsos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de la Plazat, Comandante D. Rogelio Suárez, Vigo.

JG—4045

8.018. PEDROSA GARCIA, José; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años, domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Osuna.

9509

8.019. PENA ROMÍGUEZ, Gerardo; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión vidriero, de veinte años; domiciliado últimamente en Mira el Sol, 6; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid.

9499

8.020. PLOJA VILLENA, Salvador; natural de Palamós (Gerona), de más de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Palamós; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal.

9492

8.021. PONCE GARCIA, Juan Bautista (a) Blusa negra; natural de Murcia, de estado soltero, profesión limpia botas, de trece años; estatura pequeña, moreno; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Noveida.

9412

8.022. PUIG COSTA, Antonio; natural de Vilanova de la Roca, de estado soltero, profesión aprendiz, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, 548, tienda; procesado por hurto, por el Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante la Sociedad primera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

9402

8.023. REINA LUQUE, Francisco, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Puerto Genil; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Córdoba.

9346

8.024. REY EXPÓSITO, Marcelino; natural de Lugo, de estado soltero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por cantidad cobrada indebidamente en el Batallón de Vergara; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Diego Fernández, primer Teniente del Regimiento de Mallorca, número 13, Comandante D. Antonio Vallejo, en Valencia.

JG—4047

8.025. REY PESCADOR, José; natural de Lorenzo de Morón (Lérida), de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años; procesado por falta á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regi-

miento de Toledo, número 35, Comandante D. Francisco Vázquez, en Zamora.

JG—4049

8.026. REYES GONZALEZ, Cristobal; natural de Alora (Málaga), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alora (Málaga); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Lachana, segundo Teniente D. Federico Rodríguez, en Tarragona.

JG—372

8.027. RIGOL ESTRUEL, Francisco; domiciliado últimamente en las inmediaciones de la fábrica de petróleo de Pueblo Nuevo (Barcelona); procesado por rebelión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, Teniente Corenel de la Zona, D. Luis Capdevila, en los Cuarteles de Roger de Lauria, en Barcelona.

JG—3965

8.028. RIOJA, Antonio; natural de Talavera de la Reina (Toledo); de estado soltero, profesión vendedor, de diecisésis años; domiciliado últimamente en Mira el Sol, 6; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid.

JG—4199

8.029. RIONEGRO FLORIN, Pedro; natural de Riva de la Valdneira (Loén); de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rivas; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Dionisio Museta, primer Teniente del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, en Barcelona.

JG—4011

8.030. RIPÀ BARAJAR, Blas; natural de Burutain (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,62; domiciliado últimamente en Burutain; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Dionisio Perales, en Jaca.

JG—3978

8.031. ROCA ALÓS, Martín; natural de Santa Margarita, de estado soltero, profesión Maestro de escuela, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Palma, Seriñá, 7; procesado por insulto á fuerza armada; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Pablo Espejo, Teniente Corenel, en la Capitanía General de Baleares, en Palma.

JG—4023

8.032. ROCA BELLNER, José; natural de Puebla Larga (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisésis años; domiciliado últimamente en Puebla Larga; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Antolín, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Estella, número 14, en Olot.

JG—4014

8.033. RODRIGUEZ, Francisco; natural de Las Palmas (Canarias), de estado soltero, profesión tartanero, de veinte años; domiciliado últimamente en Las Palmas (Canarias); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Diego Fernández, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, en Las Palmas.

JG—3933

8.034. RODRIGUEZ FERNANDEZ HEREDIA, Isabel; natural de Madrid, de estado casada, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba.

JG—946

8.035. ROMAN PINO, *Antonio*; natural de Grazalema, de estado casado, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz. 9478

8.036. ROMERO MARTINEZ, *Angel*; natural de Jaén, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba. 9345

8.037. RUANO GALLARDO, *Felipe* (*a*) *Hijo de la Bola*; de estado soltero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Constantina (Sevilla); procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cañada de la Sierra. 9405

8.038. RUBÍ NOLLA, *Guillermo*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cantor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en calle Paloma, 5, segundo segundo, Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 9401

8.039. RUENSA SERVIA, *Joaquín*; natural de Palamós (Gerona), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Palamós; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 9492

8.040. RUIZ SUAREZ, *Enrique*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Caprada, 8, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 9501

8.041. SALA ROCA, *Joaquín*; natural de Torroella de Montgrí (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de San Quintín, número 47, Comandante D. Manuel Ríos, Figueras. JG—2921

8.042. SAN JOSE TIRADO, *Manuel* (*a*) *Maina*; natural de Chipiona, de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Chipiona, calle de Padres Lechundis; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 9391

8.043. SANCHEZ RODRIGUEZ, *Francisco*; natural de Cartagena, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, en Barcelona. 9469

8.044. SERRA ADROGUET, *Moisés*; natural de Riudarenes (Gerona), de estado soltero, profesión panadero; domiciliado últimamente en Riudarenes; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gerardo Valis, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—1032

8.045. SESMA BURZACO, *Domingo*; natural de Santurce (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Santurce, Vizcaya; se presume que se halla en Buenos Aires; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término

de noventa días, ante el Juez instructor, D. Amancio Pontes, Teniente del Navío de la cuarta Sección de la ría de Bilbao, en Portugalete. JG—3938

8.046. SINTO RODRIGUEZ, *José*; natural de Merván (Córdoba), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,65; domiciliado últimamente en Pedroso; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, D. Angel Martínez Peñalver, en el Ferrol. JG—3975

8.047. SORRADO RUIZ, *Antonio*; natural de Horna (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Horna, Burgos; Paris, Francia; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Joaquín de Quintana, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—3947

8.048. SOLA RIERAS, *Pedro*; natural de Torrejón, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Algete; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 9174

8.049. FOL NOGUE, *José*; natural de Anglés (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Anglés (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Meriel, Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Torrel. JG—3943

8.050. SOLA RIEAS, *Pedro*; natural de Prieto (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Porratallada; procesado por falta grave de primera de selenio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, Comandante D. José Bernal, en Zaragoza. JG—4050

8.051. SOLER, *Antonio*; natural de Lorca; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción de Lorca. 9496

8.052. SOLIVA GRAN, *Francisco*; natural de Cásares (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,60; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ausias March, número 157, 4<sup>ta</sup>, cuarta; procesado por falta de conciencia á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Mahón, número 68, D. Ginés Pérez, en el Cuartel del Rogor de Lauria. Depósito de Reserva de Ingenieros, en Barcelona. JG—3967

8.053. TABOADA, *Marcelino*; natural de Ansán (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Aurenón; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de León. 9493

8.054. TRAYTOR OLIVERAS, *Antonio*; natural de Vilahermosa (Teruel), de estado soltero, profesión bracero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, Comandante D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—3922

8.055. TOSSAS ESTONOL, *Juan*; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Bisbal. 9492

8.056. TORRENTS SOLER, *Secundino*; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Bisbal. 9492

8.057. VALI RUBIO, *Taís del*; profesión vendedor; domiciliado últimamente en la Cava Baja, 41; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 9500

8.058. VALICANERAS Y CANAVES, *Antonio*; de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle 24, número 12, del Arrabal de Santa Catalina; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma (Baleares). 9443

8.059. VARGAS GIL, *Anselmo*; natural de Torros, de estado soltero, profesión del campo, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Esta pena. 9455

8.060. VEGA MURGUIA, *Julián*; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 9404

8.061. VEGA ARENAS, *Rafael de los*; natural de Granada, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—4060

8.062. VEGA GOMEZ, *Joaquín*; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión plomero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9394

8.063. VIDAL, *Sebastián*; procesado por supuesto contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Cayetano Tejera, en el cañónero *Nuestra España*, en Palma. JG—4021

8.064. VIDAL LLOVERA, *Antonio*; natural de Rocafort de Guerait (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,60; domiciliado últimamente en Rocafort de Gueralt; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de España, en el Cuartel de Antiguones, de Cartagena. JG—3974

8.065. VIGUÉ RIUS, *Juan*; natural de Hostalfranchs (Barcelona), de estado soltero, profesión viajante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Hostalfranchs; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López, Comandante del 7<sup>o</sup> Regimiento Mixto de Ingenieros, en el Cuartel de Santo Domingo, en Valencia. JG—4043

8.066. VILLAPLANA, *Tomás* *Manuel*; natural de Buarc (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,64, tiene una cicatriz en la muñeca de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días,

ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, en Alicante. JO—3963

8.067. VILLARAN CANO, Juan; natural de Bollallos del Condado, de estado soltero, profesión zapatero, de diecisés años, estatura baja, moreno; domiciliado últimamente en Sol, 20 (Sevilla); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 9395

8.068. VILLELLAS VILLAR, Joaquín; natural de Artasona (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,634; domiciliado últimamente en Artasona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería del Infante, número 5, D. Mariano Duro González, en Jaca. JG—3979

8.069. VIVANCOS ZAMORA, Enrique; natural de Murcia, de estado viudo, profesión barrendero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, en Murcia. 9508

#### Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.811, seguido en este Juzgado contra Rogelio Fernández, por obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Rogelio Fernández González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Rogelio Fernández González, á la pena de cincuenta pesetas de multa, y costas de este juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.»

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Rogelio Fernández, expido la presente en Madrid á 2 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9956

En el expediente de juicio verbal de faltas número 470, seguido en este Juzgado contra Emilio Bara y Pedro Cuervo, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas se-

guidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Emilio Bara Acero y Pedro Cuervo Sevilla de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Emilio Bara Acero y Pedro Cuervo Sevilla, á la pena de diez días de arresto á cada uno de ellos y las costas por mitad.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación á Emilio Bara y Pedro Cuervo, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9963

En el expediente de juicio verbal de faltas número 770, seguido en este Juzgado contra Juan García, por maltrato y Eduardo Jiménez por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Eduardo Jiménez Herrera y Juan García Gratal, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Eduardo Jiménez Herrera y Juan García Gratal, á la pena de cinco días de arresto á cada uno, con más represión á Eduardo Jiménez, y las costas por mitad.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan García, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9959

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.617, seguido en este Juzgado contra Julio Gomara, por juegos prohibidos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Julio Gomara Castillo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Julio Gomara Castillo, á la pena de veinticinco pesetas de multa y represión, y costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente, y mandamos se sobresean libremente las lesiones por ser casuales.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel Fernández, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9965

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Julio Gomara, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9960

En el expediente de juicio verbal de faltas número 950, seguido en este Juzgado contra Pedro Picazo y José Iglesias, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Pedro Picazo Santiago y José Iglesias Monedero de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pedro Picazo Santiago y José Iglesias Metiéndez, á la pena de cinco días de arresto á cada uno y las costas por mitad.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Iglesias, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9961

En el expediente de juicio verbal de faltas número 545, seguido en este Juzgado contra Manuel Fernández Alamo, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Manuel Fernández Alamo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Manuel Fernández Alamo, á la pena de veinticinco pesetas de multa y represión, y costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente, y mandamos se sobresean libremente las lesiones por ser casuales.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel Fernández, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9965